



## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

**Decreto número: 1114**

**Fecha: 21 de febrero de 2.019**

Secretaría General

### CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

**DÍA:** 26.Febrero.2019.

**HORA:** 09:00 horas.

**CARÁCTER:** Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.056, de fecha 16.06.15, debiendo celebrarse todos los Martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 26 de Febrero de 2019**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la Sala de Sesiones de la Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 19 de febrero de 2019.
- 2.- Propuestas de acuerdos en expedientes tramitados por las distintas Áreas administrativas municipales.
  - 2.1.- Expediente relativo a concesión de Licencia de Obra Mayor 393/07 (7/17-LOR) para legalización excepcional de obras ejecutadas sin título habilitante resultando edificio para 5 viviendas en C/ Mazurca 5, esquina C/ Marcha.
  - 2.2.- Expediente relativo a Licencia de Segregación número 4/19-SEG, para segregación de parcela de 3963 m<sup>2</sup> de finca registral 17070 para cesión gratuita y anticipada a este Ayuntamiento para la implantación de subestacion de energía eléctrica en Fuente Amarga-La Pedrera.
  - 2.3.- Expediente relativo a concesión de Licencia de Obra Mayor número 50/18-LOM y Calificación Ambiental 11/18-LAC para adaptación de nave para instalación de actividad de taller de carpintería de madera en C/ Los Artesanos 58-B.
  - 2.4.- Expediente relativo a concesión de Licencia de Obra Mayor número 194/18-LOM para piscina en vivienda unifamiliar adosada en C/ Los Percebes 25.
  - 2.5.- Expediente relativo a concesión de Licencia de Obra Mayor número 199/18-LOM para construcción de piscina en vivienda unifamiliar adosada y ejecución de muro medianero en Los Percebes 27.
  - 2.6.- Expediente relativo a concesión de Licencia de Obra Mayor número 252/18-LOM para vivienda unifamiliar aislada con sótano en C/ Flamenco 9.
  - 2.7.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 8/19-LOM, para adecuación de nave para venta al por mayor de artículos de ferretería en Avenida Bahía de Cádiz, número 37.



F00671a14726161397507e33910208071

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=F00671a14726161397507e33910208071>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	22/02/2019 08:07:33
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	21/02/2019 14:35:33



**Decreto número: 1114**

**Continuación hoja núm. 2/2.**

**Fecha: 21 de febrero de 2.019**

**Secretaría General**

2.8.- Expediente relativo a la adjudicación del Servicio de impartición de Talleres Artísticos de la Escuela Municipal de Artes. Lotes del 1 al 7.

2.9.- Acuerdo de aceptación de propuestas de la Mesa de Contratación para la adjudicación del suministro de materiales de construcción y alquiler de maquinaria para varias Delegaciones del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.

2.10.- Acuerdo de inicio del expediente para la contratación de la gestión del servicio eléctrico y trabajos diversos en la Feria y Fiestas de San Antonio.

2.11.- Expediente relativo a la aprobación de proyecto de obras de asfaltado de la zona de aparcamientos de La Longuera y Urbisur.

2.12.- Expediente relativo a la aprobación de padrón y lista cobratoria definitiva de la Tasa por Suministro y Distribución de Agua y de la Tasa por el Servicio de Alcantarillado y Depuración de Vertidos.

2.13.- Expediente relativo a la aprobación parcial de la justificación y reintegro de la subvención concedida a la Fundación Vicente Ferrer en la convocatoria pública de subvenciones en materia de cooperación al desarrollo del 2016, de la Delegación de Cooperación Internacional.

3.- Conocimiento de resoluciones judiciales recaídas en expedientes y asuntos de competencia municipal.

3.1.- Dación de cuenta de Auto dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cádiz, en Procedimiento Abreviado 262/2018.

3.2.- Dación de cuenta de Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cádiz, en Procedimiento Abreviado 326/2018.

3.3.- Dación de cuenta de Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4 de Cádiz, en Procedimiento Abreviado 698/2017.

4.- Asuntos de urgencia.

5.- Ruegos y preguntas.

**SEGUNDO.-** De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

**TERCERO.-** Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcribese al Libro de Resoluciones. Francisco Javier López Fernández. Secretario General.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	22/02/2019 08:07:33
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	21/02/2019 14:35:33



F00671a14726161397507633910208071

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=F00671a14726161397507633910208071>